



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021

N.O.: 14/2021

Pleno celebrado a distancia de forma electrónica y telemática mediante videoconferencia a través de la aplicación zoom (ID de reunión: 930 5151 3623) el día veintiocho de diciembre de dos mil veinte y uno

Sesión de carácter extraordinaria celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: ocho horas y treinta minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Sergio García González, D^a. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz.

Grupo Partido Popular (PP): D. José Fco. Hernández García, D^a. Saray Rodríguez Arrocha, D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, D. Israel López Machín, D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D^a María del Cristo Acosta de Armas y D. Rayco Mesa Morín.

Grupo Mixto: D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (PODEMOS EQUO)

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:

Grupo Partido Popular (PP): D^a. Gemma María Melián Rodríguez, excusa su ausencia.

Grupo Mixto: D. Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA) y D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (CCa-PNC), excusan su ausencia.

SECRETARIO ACCIDENTAL: D. Santiago José Calero Cabrera. (Según Decreto ALC/2021/1680 de fecha 16/12/2021).

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

PARTE DECISORIA:

PUNTO 1º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:

2020/00010903V. CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA CONSEJERÍA CON LA FECAM PARA LA REDACCIÓN DE LOS PLANES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES).-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al asunto, siendo el asunto (que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa), el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PROPUESTA DE LA ALCALDIA AL PLENO

ANTECEDENTES:

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC) ha publicado cinco informes que confirman la evidencia de los cambios en el clima y la correlación directa con la actividad humana a causa, fundamentalmente, de las emisiones de gases de efecto invernadero provocados por el uso de combustibles fósiles y las alteraciones en el uso del suelo. El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrentan las sociedades en todo el mundo dados los impactos negativos principalmente en el medio ambiente, los recursos naturales, la economía y la salud.

El cambio climático es un reto que debe abordarse desde la perspectiva del largo plazo, pero también se debe realizar un esfuerzo importante a corto plazo, con acciones concretas que permitan limitar, para posteriormente invertir, la curva creciente de las emisiones de GEI.

Se pretende fijar iniciativas concretas para frenar el fenómeno, iniciativas que se enmarcan tanto en los ámbitos de **mitigación**, esto es, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, como de **adaptación**, que nos permitan asumir los efectos inevitables que el cambio climático ya provoca, y lo seguirá haciendo en el futuro más inmediato, en nuestro territorio.

El Ayuntamiento de Tías, consciente de la problemática existente tiene interés en llevar a cabo actuaciones tendentes al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad climática fijados en el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible redactado por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC).

El Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), se trata de un documento clave que muestra un compromiso y un horizonte temporal programado. Está estructurado en dos grandes bloques, por un lado, la Mitigación, donde el plan utiliza los resultados obtenidos a partir del Inventario de Emisiones de Referencia (IER) para identificar las mejores líneas y medidas de actuación con el fin de alcanzar el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ en un 40% con respecto al año base y, el otro gran bloque es la Adaptación, en el que a partir de los resultados del Estudio de Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades (ERV) del municipio se han seleccionado las acciones necesarias para mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

Que por acuerdo Plenario, la Corporación acordó adherirse al "Pacto de los Alcaldes" incluido dentro del 'Plan de Acción para la Eficiencia Energética' de la Unión Europea.

Por todo ello, **PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

Aprobación, tras adhesión a la iniciativa del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, de los siguientes documentos:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

- Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible
- Anexo I: Inventario de emisiones de referencia
- Anexo II: Valoración económica del plan mitigación
- Anexo III: Fichas de acciones de mitigación
- Anexo IV: Estudio de evaluación de riesgos y vulnerabilidades
- Anexo V: Fichas de acciones de adaptación
- Anexo VI: Fuentes de financiación
- Anexo VII: Participación ciudadana

Documento firmado electrónicamente el
día 15/12/2021 a las 9:12:29 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

Abierto el debate interviene en primer lugar la Concejala del Grupo PSOE doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, quien señala los propósitos y objetivos del convenio epigrafiado, destacando que el mismo trata de lograr el compromiso de los Municipios para implantar los objetivos en materia de clima y energía en el seno de la UE. Se pretende fijar un objetivo común para todos los participantes con la visión del año 2050 para acelerar la descarbonización de los territorios, fortalecer la capacidad para adaptarse a los impactos del cambio climático y conseguir un acceso a la energía segura, sostenible y asequible.

De igual modo se indica que el primer paso ha sido la elaboración de un inventario-diagnóstico de las emisiones para fijar de forma clara las medidas de actuación concretas, el cual ha sido realizado por el Instituto Tecnológico de Canarias con la participación de los técnicos Municipales.

Seguidamente interviene don Francisco Javier Aparicio Betancort quien manifiesta la conformidad de su Grupo Político para con el presente asunto, si bien solicita que se aclare y especifiquen cuales son las medidas y proyectos concretos que va a acometer el Ayuntamiento para cumplir con los compromisos adquiridos.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde, don José Juan Cruz Saavedra, señalando que en el referido Plan de Acción para el Clima, el Ayuntamiento de Tías quiere asumir compromisos reales que contribuyan a dar cumplimiento a los objetivos propuestos, para lo cual se han planteado una serie de actuaciones entre las que destaca las siguientes:

Mejora de los sistemas de alumbrado. En este sentido destaca, entre otros planteamientos, según el diagnóstico elaborado, los sistemas de alumbrado público y de suministro de las dependencias municipales son muy contaminantes y poco eficientes. En este sentido destaca que las dependencias que tengan elevado consumo energético serán objeto de modernización y renovación de su sistema de alumbrado y consumo de aguas, implantando sistemas de control y seguimiento del consumo. En cuanto al alumbrado público se dan a conocer los diferentes proyectos de mejora y sustitución del mismo que se van a instalar en el Municipio, con un sistema de luminarias más eficientes y con implantación de sistemas de telegestión.

Asimismo, se refiere a los proyectos en materia de aguas, tanto de abasto, pluviales como residuales, según sean las necesidades, que se pretenden ejecutar en las distintas partes



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

del Municipio, con el fin de mejorar el ciclo del agua. Con tales actuaciones, señala, se pretenden acometer nuevas canalizaciones de agua de abastos, implantación de red de saneamiento en determinadas zonas del Municipio, así como la consiguiente mejora e inversión a realizar en el sistema de la planta Depuradora Municipal.

Concluye señalando que también se van a llevar actuaciones singulares y ejemplarizantes como la implantación de coches eléctricos, mejora de paradas de transporte público y aquellas que se deriven de la puesta en marcha del plan de movilidad Municipal.

Finalmente, el Sr. Aparicio Betancort, da por resueltas las aclaraciones solicitadas, señalando en otro orden de cosas, los problemas de conexión que han tenido algunos concejales para su incorporación a la presente sesión plenaria mediante videoconferencia, solicitando que para próximas ocasiones se resuelvan los problemas técnicos advertidos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; dieciocho (18) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.